



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha, constancia de consignación por parte del pagador.

Santa Rosa de Cabal, 24 de julio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio N° 2046

Radicado No. 66682-40-03-002-2023-00141-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

JAIME ALBERTO BOHORQUEZ CAMPIÑO Vs DORA MARIA HINCAPIE GIRALDO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, el reporte de consignación en la cuenta de depósitos judiciales que posee este despacho en el banco Agrario de Colombia, realizado por la Directora de la División Financiera de UNISARC, en cumplimiento a la medida cautelar decretada. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 127

Del 25/07/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8361a778ec77a63a92f93cefa36e8c172b95e44bb5b5c7023f6455eb3556a9d1**

Documento generado en 21/07/2023 12:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>